



Desde la Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias (en adelante FLCPA) se pretende, a través de esta iniciativa, dar servicio a las empresas y trabajadores del sector de la construcción, en el ámbito del Convenio Colectivo del Trabajo para la Construcción y Obras Públicas del Principado de Asturias (en adelante CCPA), para que puedan **disponer de una forma rápida de la formación por oficio exigida por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales** y desarrollada por el VI Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción (en adelante CGC) en materia de PRL para desempeñar su labor profesional.

## BENEFICIARIOS PRINCIPALES

- A.** Empresas que desarrollan su actividad en el ámbito del sector de la construcción al amparo del CCPA y que se encuentran al corriente de pagos con FLCPA.
- B.** Trabajadores ocupados de las empresas que desarrollan su actividad en el ámbito del sector de la construcción al amparo del CCPA y que se encuentran al corriente de pagos con FLCPA.
- C.** Trabajadores en situación de desempleo para facilitar su reincorporación al sector de la construcción, si la última empresa en la que hayan prestado sus servicios estuviera adscrita al CCPA, o al Convenio General del Sector de la Construcción. Como excepción, la baja podrá proceder de empresas no adscritas a dichos convenios, siempre que el trabajador haya permanecido en alta en la misma un período máximo de 270 días naturales, siempre que tengan un mínimo de 365 días de alta en empresas adscritas al CCPA, en los últimos 15 años anteriores al momento de la solicitud del curso. En el supuesto de trabajo a tiempo parcial, las jornadas de cuatro o menos horas computan al 50%, a efectos de determinar los días de alta que se requieren.

## OTROS BENEFICIARIOS

- D.** Empresas que no estén obligadas a aplicar el CCPA.
- E.** Trabajadores de empresas que no estén obligadas a aplicar el CCPA.
- F.** Trabajadores en situación de desempleo.

## TIPOLOGÍA DE CURSOS

Los cursos de segundo ciclo de formación por oficio, tienen una estructura que contempla:

- 14 horas comunes.
- 6 horas específicas, según la especialidad.

Las 6 horas específicas suelen llevar un componente práctico que se desarrolla habitualmente en el simulador de riesgos que FLCPA dispone en sus centros de Ribera de Arriba y Gijón.

## ORGANIZACIÓN DE FORMACIÓN

Las empresas y trabajadores podrán solicitar la formación que requieran en el ámbito de la Prevención de Riesgos Laborales de Oficios de CGC **en cualquier momento del año.**

Se podrá organizar la formación desde 1 participante hasta un número máximo de 15 por especialidad y 25 para el componente troncal excepto para el caso particular de cursos en aula móvil, para lo que se precisará de un mínimo de 7 alumnos para poder organizar el curso.

La formación, que se debe impartir en modalidad presencial, **se desarrollará en horas de trabajo.**

Los cursos se pondrán en marcha cuando exista una solicitud para la formación de al menos 1 alumno del grupo “*beneficiarios principales*” o cuando se configure un grupo de al menos 7 de “*otros beneficiarios*” de cualquier especialidad.



## AULAS FIJAS Y MÓVILES

La formación se desarrollará prioritariamente en Ribera de Arriba y Gijón salvo que por causas justificadas deba hacerse en el domicilio de la empresa o la obra y siempre y cuando la distancia a los centros de referencia sea de más de 80 km.

## FORMADORES

Para llevar a cabo este plan se contará con la participación de al menos un formador para los componentes teórico y práctico en las instalaciones de FLCPA y aula móvil con titulación mínima de nivel intermedio y conocimiento de las técnicas específicas de construcción.

## RECURSOS MATERIALES

En FLCPA se dispondrá de un aula para el desarrollo de la parte común y la específica y, del simulador de riesgos para la parte específica práctica.

Cuando la formación se desarrolle en aula móvil el componente práctico se llevará a cabo con los elementos que se requieran en una zona de exterior que permita su desarrollo.

## PLANIFICACIÓN DE LA FORMACIÓN

Por regla general y, siempre que la formación se haga en las instalaciones de FLCPA, la formación de la parte común se realizará el primer y segundo días hábiles de la semana, agrupando a todas las personas que la necesiten realizar con independencia del oficio. La formación de la parte específica de cada oficio se realizará el tercer, cuarto y quinto día de la semana. Por lo que en una semana se podrán atender hasta un total de 3 oficios

Cuando se necesite utilizar el aula móvil, la programación habitual en las instalaciones fijas se verá alterada en función de la que se realice en esta modalidad.

## COSTE DE LA FORMACIÓN

Para los beneficiarios del tipo A, B y C la formación es **TOTALMENTE GRATUITA**.

Para el resto, los cursos de este plan son de pago, y podrán ser bonificados por la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE) siempre y cuando la empresa disponga de crédito para ello y se comuniquen con la antelación requerida por esta. El coste del curso se hará por alumno conforme a las tarifas indicadas.

En caso de que se requiera para su impartición el aula móvil, el coste del curso se incrementará a razón del importe por kilómetro que establezca el vigente CCPA en cada momento.

Se aplicará un sistema de descuentos en la tarifa para empresas que deseen realizar grupos en exclusividad con el mínimo de alumnos requerido o que aporten varios alumnos al grupo según la tarifa de cursos de matrícula abierta de FLCPA.

## FORMA DE SOLICITAR LA FORMACIÓN

Por teléfono: **985 98 28 18**

Por correo electrónico: **aulaabierta@flc.es**

A través de la web: **www.flc.es**

**RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS**

<b>CURSO</b>	<b>HORAS</b>	<b>IMPORTE ALUMNO RIBERA / GIJÓN</b>
Albañilería	20	190 €
Albañilería (Parte específica)	6	65 €
Trabajos de demolición y rehabilitación	20	190 €
Trabajos de demolición y rehabilitación (Parte específica)	6	65 €
Encofrados	20	190 €
Encofrados (Parte específica)	6	65 €
Ferrallado	20	190 €
Ferrallado (Parte específica)	6	65 €
Revestimiento de yeso	20	190 €
Revestimiento de yeso (Parte específica)	6	65 €
Electricidad, montaje y mantenimiento de instalaciones de AT y BT	20	165 €
Electricidad, montaje y mantenimiento de instalaciones de AT y BT (Parte específica)	6	70 €
Fontanería e instalaciones de climatización	20	165 €
Fontanería e instalaciones de climatización (Parte específica)	6	70 €
Cantería revestimientos exteriores	20	190 €
Cantería revestimientos exteriores (Parte específica)	6	65 €
Pintura	20	190 €
Pintura (Parte específica)	6	65 €
Solados y alicatados	20	190 €
Solados y alicatados (Parte específica)	6	65 €
Aparatos elevadores	20	165 €
Aparatos elevadores (Parte específica)	6	70 €
Vehículos y maquinaria de movimiento de tierras	20	165 €
Vehículos y maquinaria de movimiento de tierras (Parte específica)	6	70 €
Operadores de equipos manuales	20	165 €
Operadores de equipos manuales (Parte específica)	6	70 €
Trabajos de aislamiento e impermeabilización	20	190 €
Trabajos de aislamiento e impermeabilización (Parte específica)	6	65 €
Montaje de estructuras tubulares	20	190 €
Montaje de estructuras tubulares (Parte específica)	6	65 €
Operario de instalaciones temporales de obra y auxiliares: plantas de aglomerado, de hormigón, de machaqueo y clasificación de áridos	20	165 €
Operario de instalaciones temporales de obra y auxiliares: plantas de aglomerado, de hormigón, de machaqueo y clasificación de áridos (Parte específica)	6	70 €
Trabajos de estabilización de explanadas y extendido de firmes	20	165 €
Trabajos de estabilización de explanadas y extendido de firmes (Parte específica)	6	70 €
Colocación de materiales de cubrición	20	190 €
Colocación de materiales de cubrición (Parte específica)	6	65 €
Trabajos de conservación y explotación de carreteras	20	165 €
Trabajos de conservación y explotación de carreteras (Parte específica)	6	70 €
Trabajos de ejecución de túneles y sostenimiento de las excavaciones subterráneas y de los taludes	20	190 €





**AULA  
ABIERTA**

**flc**

# PREVENCIÓN

PAG. 4 / 4

CURSO	HORAS	IMPORTE ALUMNO RIBERA / GIJÓN
Trabajos de ejecución de túneles y sostenimiento de las excavaciones subterráneas y de los taludes (Parte específica)	6	65 €
Trabajos de cimentaciones especiales, sondeos y perforaciones	20	165 €
Trabajos de cimentaciones especiales, sondeos y perforaciones (Parte específica)	6	70 €
Construcción y mantenimiento de vías férreas	20	165 €
Construcción y mantenimiento de vías férreas (Parte específica)	6	70 €
Trabajos marítimos	20	165 €
Trabajos marítimos (Parte específica)	6	70 €
Trabajos de redes de abastecimiento y saneamiento y pocería	20	190 €
Trabajos de redes de abastecimiento y saneamiento y pocería (Parte específica)	6	65 €
Montaje de prefabricados de hormigón en obra	20	190 €
Montaje de prefabricados de hormigón en obra (Parte específica)	6	65 €
Operario de taller de materiales: piedras industriales, tratamiento o transformación de materiales, canteros y similares	20	165 €
Operario de taller de materiales: piedras industriales, tratamiento o transformación de materiales, canteros y similares (Parte específica)	6	70 €
Trabajos de soldadura	20	165 €
Trabajos de soldadura (Parte específica)	6	70 €
Montador de escayola, placas de yeso laminado y asimilados	20	195 €
Montador de escayola, placas de yeso laminado y asimilados (Parte específica)	6	70 €
Mantenimiento de maquinaria y vehículos	20	165 €
Mantenimiento de maquinaria y vehículos (Parte específica)	6	70 €

**flc**

## FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

**Domicilio Social:** L'Alto'l Caleyú, 2 · E - 33170  
Ribera de Arriba · Principado de Asturias

**Domicilio Postal:** Aptdo. 1848 · E - 33080  
Oviedo · Principado de Asturias

**Gijón:** Quinta Valle · Avda. Los Campones, 75 · E - 33211  
Tremañes · Gijón · Principado de Asturias

**www.flc.es · flc@flc.es · Tel.: (+34) 985 98 28 18**

PRIMER ENTE PARITARIO DE LA CONSTRUCCIÓN EN ESPAÑA



**Jeremías Dos Santos Zapico**  
VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO DE FLC  
SECRETARIO GENERAL DE CCOO  
CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS ASTURIAS

**Joel García Fernández**  
PRESIDENTE DE FLC  
PRESIDENTE DE CAC-ASPROCON

**Jenaro Martínez Paramio**  
VICEPRESIDENTE DE FLC  
SECRETARIO GENERAL  
DE UGT-FICA ASTURIAS